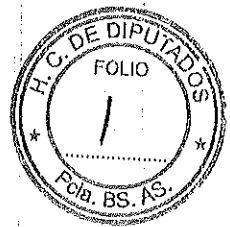




EXPTE. D- 1345 126-27



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 50° aniversario del Centro Educativo de Nivel Secundario N° 451 (CENS N° 451) de la ciudad de Zárate, que se conmemora el día 12 de abril del 2026, con acto conmemorativo el día 16 de abril del corriente año.


NATALIA M. BLANCO
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPT.E. D- 1345 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad expresar su beneplácito de esta Honorable Cámara al Centro Educativo de Nivel Secundario N° 451 (CENS N° 451) de la ciudad de Zárate, al cumplirse 50 años de su creación.

En un contexto donde la educación es una herramienta clave para el desarrollo individual y el progreso colectivo, resulta fundamental destacar el rol de aquellas instituciones que, con esfuerzo y vocación, generan oportunidades reales para quienes buscan finalizar sus estudios y construir un futuro mejor.

El CENS N° 451 ha sido, durante cinco décadas, un claro ejemplo de ello.

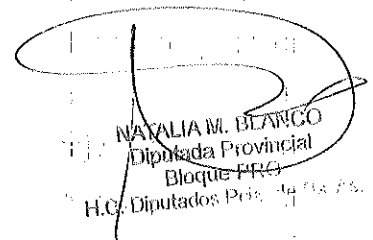
Su tarea no solo ha permitido a cientos de vecinos completar su educación secundaria, sino que ha contribuido a fortalecer la cultura del esfuerzo, la responsabilidad y la superación personal.

Con una matrícula cercana a los 300 estudiantes y una estructura que incluye distintas sedes y modalidades —entre ellas educación a distancia y programas como FINES y Educate Toyota— la institución demuestra una capacidad concreta de adaptación a las nuevas realidades educativas, ampliando el acceso y promoviendo la inclusión desde una perspectiva moderna y eficaz.

Reconocer este aniversario es también poner en valor el trabajo silencioso pero imprescindible de directivos, docentes, auxiliares y estudiantes; quienes día a día sostienen el sistema educativo con compromiso y dedicación.

Desde una mirada que prioriza la educación como motor de igualdad de oportunidades y herramienta central para el desarrollo, este tipo de instituciones merecen ser acompañadas, visibilizadas y reconocidas.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


NATALIA M. BLANCO
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Provincia de Buenos Aires